

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ANTEQUERA Y TEBÁ, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2026/131060)

Presidente:	Reunidos presencialmente y por vía telemática a las
David Barea Verdugo	09:10 horas del día 14 de julio de 2026, los miembros
Vocales:	de la Mesa de Contratación de esta Delegación
Lidia Cazorla López (Interventora)	Territorial para el estudio de la documentación a
M ^a Del Mar Román Montoya (Letrada)	subsanar y si procede, apertura del Sobre 3,
M. ^a Dolores Campillos Moreno	perteneciente al expediente de contratación del
M. ^a Dolores Quintanilla López	servicio de limpieza de los centros de participación
Secretaría:	activa para personas mayores de Antequera y Teba,
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz	mediante procedimiento abierto y presentación
	electrónica de ofertas (CONTR 2026/131060)

Se inicia la reunión de esta Mesa informando a los presentes que tal y como se decidió en la sesión de la Mesa de Contratación del pasado 6 de julio, el órgano de contratación requirió a la empresa CERCOLIM S.L. la presentación de un nuevo DEUC debidamente firmado electrónicamente, en el plazo establecido para ello, dado que en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado, no se puede verificar la validez de la firma electrónica incorporada al documento.

Se hace constar que, realizadas las comprobaciones oportunas en el sistema SIREC, no ha sido posible verificar la firma electrónica del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por el licitador, al no constar una firma electrónica verificable. A fin de descartar cualquier incidencia técnica, se solicita la asistencia del personal informático de la Delegación, quien, tras efectuar las correspondientes verificaciones, confirma igualmente la imposibilidad de validar la firma electrónica. Finalmente, se procede a la comprobación a través de la plataforma VALiDe, persistiendo el mismo resultado.

Por lo anteriormente expuesto la mesa acuerda excluir a la empresa CERCOLIM S.L del procedimiento de licitación.



MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		14/07/2026 13:53:16	PÁGINA: 1 / 3
DAVID BAREA VERDUGO			
VERIFICACIÓN	NJyGw133Ytrf3z9c9Tec806KK4fm61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose las siguientes ofertas económicas:

Para el Lote 1:

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	MEJORAS				TOTAL MEJORAS (Máx. 30 p)
		Bolsa (máx. 10p)	Residuos (máx. 10p)	Alfombra/paraguas (5p)	Ambientadores (5p)	
						0
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	159.600,00	10	10	5	5	30
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL.	135.084,17	10	10	5	5	30
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	157.964,38	10	10	5	5	30
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	119.880,00	10	10	5	5	30
KOMOREBI SL	153.000,00	0	0	0	0	0
LIMPIEZAS LICOE SL	119.000,00	10	10	5	5	30

Atendiendo a los establecido en el Apartado 8.D. del Anexo I del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, se comprueba que la oferta de la entidad LIMPIEZAS LICOE S.L. por importe de 119.000,00 euros y con 30 puntos de mejoras, incurre en baja anormal (siendo la media aritmética de las ofertas presentadas de 140.754,76 euros, el umbral de baja se establece en 119.641,54 euros).

Por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa insta al órgano de contratación a requerir a la entidad para que justifique la viabilidad de su oferta y precise las condiciones de la misma en el plazo establecido para ello.

Para el Lote 2:

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	MEJORAS				TOTAL MEJORAS (Máx. 30 p)
		Bolsa (máx. 10p)	Residuos (máx. 10p)	Alfombra/paraguas (5p)	Ambientadores (5p)	
						0
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	81.600,00	10	10	5	5	30
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL.	86.581,39	10	10	5	5	30
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	78.895,91	10	10	5	5	30
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	62.040,00	10	10	5	5	30
KOMOREBI SL	74.000,00	0	0	0	0	0

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		14/07/2026 13:53:16	PÁGINA: 2 / 3
DAVID BAREA VERDUGO			
VERIFICACIÓN	NJyGw133Ytrf3z9c9Tec806KK4fm61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LIMPIEZAS LICOE SL	79.600,00	10	10	5	5	30
--------------------	-----------	----	----	---	---	----

Atendiendo a lo establecido en el Apartado 8.D. del Anexo I del PCAP “*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja*”, se comprueba que la oferta de la entidad GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. por importe de 62.040,00 euros y con 30 puntos de mejoras, incurre en baja anormal (siendo la media aritmética de las ofertas presentadas de 77.119,55 euros, el umbral de baja se establece en 65.551,62 euros).

Por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa insta al órgano de contratación a requerir a la entidad para que justifique la viabilidad de su oferta y precise las condiciones de la misma en el plazo establecido para ello.

Sin otros asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 10:21 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. David Barea Verdugo

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		14/07/2026 13:53:16	PÁGINA: 3 / 3
DAVID BAREA VERDUGO			
VERIFICACIÓN	NJyGw133Ytrf3z9c9Tec806KK4fm61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	